

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6643 A CORUÑA

EDICTO

D./D^a. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 00001872 /2009-B, por auto de 29 de diciembre de 2020 se ha declarado la conclusión por insuficiencia de la masa activa y archivar las presentes actuaciones del deudor MECIAS MIÑO, S.L., CIF n.º B15584485 con domicilio en Avenida de Almeiras, n.º 2 - 15180 - Almeiras, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha dirección.

2º.- La extinción de la entidad MECIAS MIÑO, S.L. y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, Tomo 1871 del Archivo sección general, folio 53, hoja número C-17.395, inscripción 1.^a; a estos efectos, expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de A Coruña.

3º.- Acordar el cese y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

A Coruña, 2 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210007701-1